



329633

MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE UNA PATENTE DE INTRODUCCION POR DIEZ AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR  
DE INDUSTRIAS ARMENDARIZ S.A., DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESI-  
DENTE EN TAFALLA ( NAVARRA ).

s o b r e

PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ZAPATOS DEPORTIVOS.



5.- El objeto de ésta Patente de Introducción lo constituye concretamente unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de zapatos deportivos, con los cuales es posible obtener un resultado industrial nuevo, mejorando sustancialmente lo conocido en éste aspecto hasta la fecha, y aportando notorias ventajas que no es necesario señalar, puesto que se irán desprendiendo a lo largo de la descripción que de las mismas se realiza a continuación.

10.- Por tal objeto se solicita el correspondiente privilegio que asegure al peticionario el derecho a su realización industrial en exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el Artº 68 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

15.- Siguiendo las fases previstas y de acuerdo con los perfeccionamientos a que concierne esta solicitud de Patente de Introducción se obtiene un zapato apto para ser empleado en la práctica de cualquier soporte, si bien por sus características aporta ventajas más acusadas en la de algunos determinados, por ejemplo el juego de bolos, puesto que se prevee un sistema de sujeción en la suela que asegura su perfecta adherencia a la pista impidiendo el eventual resbalón del jugador.

20.- La descripción se ilustra con un juego de planos donde se representa uno de los posibles ejemplos de ejecución que naturalmente no tiene carácter limitativo alguno, ya que será posible introducir en el mismo todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren sustancialmente las características esenciales del proceso.

25.- En el plano:

30.- Figura única, es una vista en sección vertical del resultado industrial obtenido mediante el procedimiento objeto de registro.

Conforme a lo representado el proceso en cuestión se carac-



- teriza esencialmente en procurar, sobre el zapato -1- anatómicamente diseñado y realizado, para ajuste perfecto sobre el pié del usuario, y empleado en su fabricación los medios usuales, unas zonas de refuerzo -2-, que corresponden respectivamente a toda la zona de puntera, parte posterior o talonera, y ambos laterales, donde diagonalmente se establecen dos zonas a cada lado, que comprenden desde la suela hasta el empeine. El refuerzo correspondiente a la talonera se prolonga en una lengüeta-asidero para facilitar el calzado.
- 5.-
- 10.- Estos refuerzos se constituyen en sobrepuestos, a base de material más resistente del empleado en la fabricación del zapato.
- 15.- Seguidamente se procede a la colocación de la suela -3-, constituida por una lámina lisa, que se une al zapato por medios usuales, con interposición de una entresuela -4-, que alcanza su mayor espesor en la zona del talón, decreciendo en grosor en aproximación a la puntera. La longitud de ésta entresuela es aproximadamente desde el talón hasta el centro del pié.
- 20.- La cara inferior de la suela ha sido provista de un sistema de ventosas, que determina la perfecta adherencia del zapato, estando constituido por unas oquedades -5-, de conformación adecuada, y tamaño irregular que se distribuyen por su superficie, y que al apoyo del pié efectúan la sujeción del mismo impidiendo el resbalamiento.
- 25.-
- 30.- Descrito suficientemente el objeto que constituye ésta Patente de Introducción sólo resta añadir que en su realización podrán ser introducidas cuantas variantes de detalle sean permisibles en tanto no altere fundamentalmente su esencialidad, que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica a continuación. Podrán por tanto afectar a cambios de forma materia empleada en la fabricación, proporcione, dimensio-



nes, etc., y deberán quedar todas ellas comprendidas en la protección que se recaba.

N O T A

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

5.-

tes reivindicaciones.

1ª.-Procedimiento de fabricación de zapatos deportivos, caracterizado porque sobre el zapato, anatómicamente conformado por medios usuales, se constituyen tres zonas de refuerzo, mediante superposición de material más rígido, que corresponden

10.-

respectivamente a las de puntera, talonera y laterales, donde se disponen dos bandas a cada lado en sentido transversal, prolongándose el refuerzo posterior en una lengüeta-asidero, y quedando solidarios al zapato todos estos refuerzos por cualquier medio adecuado.

15.-

2ª.- Procedimiento de fabricación de zapatos deportivos, según la reivindicación anterior caracterizado porque en la cara inferior de la suela, antes de su integración en el conjunto, se practican unas oquedades de conformación y tamaño adecuados, distribuidas por su superficie, que actúan de ventosa al apoyo del pié, impidiendo el deslizamiento.

20.-

3ª.- Procedimiento de fabricación de zapatos deportivos, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque el acoplamiento de la suela al zapato, realizado por medios adecuados, se lleva a efecto con interposición de una contrasuela a modo de cuña, cuyo mayor grosor se dispone junto a la talonera, decreciendo en aproximación a la puntera, y siendo la longitud de la misma, aproximadamente la correspondiente a la mitad del pié.

25.-

4ª.- PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ZAPATOS DEPORTIVOS.

30.-

Según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 29 de julio de 1966,

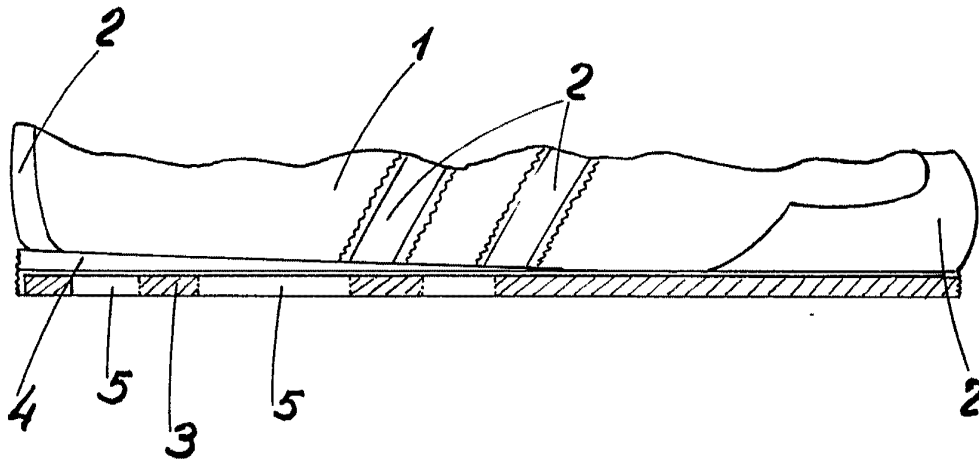


Francisco Javier Plaza  
P. P.

12-1-66



29 JUL 1966



*Escala variable*

Madrid: 29 JUL 1966

Francisco Javier Plaza  
P. P.